



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
**Resolución de Alcaldía**  
N°459-2015-A/MPP  
San Miguel de Piura, 30 de marzo de 2015



Visto, el Informe N° 601-2015-GAJ/MPP de fecha 18 de marzo de 2015 de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

**CONSIDERANDO:**



Que, de acuerdo al Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR en su Art. 21° párrafo tercero establece que : "La jubilación es obligatoria y automática en caso que el trabajador cumpla setenta años de edad, salvo pacto encontrario";

Que, según el Informe N° 594-2015-ESC-UPT-OPER/MPP, de fecha 6 de marzo de 2015, se indica que los servidores Obreros Permanentes :



Nombres y Apellidos	Fecha Nacim.	Cumple 70 años	Edad actual al 6 marzo 2015
Anastacio Elías Sixto	4 abril 1945	4 abril 2015	69 años, 11 meses, 2 días
Flores Campos, Roberto	21 mayo 1945	21 mayo 2015	69 años, 9 meses, 15 días



Que, la Oficina de personal, mediante el Informe N° 547-2015-OPER/MPP, de fecha 12 de marzo de 2015, solicita que se formalice el cese por causal de límite de edad de los trabajadores Obreros Permanentes Anastacio Elías Sixto y Roberto Flores Campos y se ordene a la Oficina de Personal a practicar las liquidaciones de beneficios que les corresponda;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de Gerencia municipal de fecha 18 de marzo de 2015, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Declarar el Cese por causal de límite de edad a los trabajadores Obreros Permanentes : Anastacio Elías Sixto y Roberto Flores Campos, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar a la Oficina de Personal, practicar la Liquidaciones de los Beneficios Sociales que les corresponda a los trabajadores Obreros Permanentes : Anastacio Elías Sixto y Roberto Flores Campos.

//..





**ARTICULO TERCERO:** Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto, Oficina de Personal, y a los interesados, para conocimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**



Municipalidad Provincial de Piura  
*Oscar Raúl Miranda Marinho*  
Dr. Oscar Raúl Miranda Marinho  
ALCALDE



OK